

# Campeonato Distrital de Lightning - Tominé 2025



Sesquilé – Cundinamarca  
Sede: Club Náutico El Portillo  
Fecha: 13 y 14 de septiembre de 2025

Autoridad organizadora: el Club Náutico El Portillo y la clase lightning Colombia con aval de la Federación Colombiana de Vela (FCV).

## AVISO DE REGATA

---

*La notación **[DP]** significa que la penalización por una infracción de tal regla puede ser, a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación. Esto modifica RRV 60.1 y 63.2(a).*

*La notación **[SP]** significa que una penalidad estándar puede ser aplicada por el Comité de Regatas y/o el Comité Técnico sin una audiencia. Esto modifica RRV 60.5(b) y A5.1.*

### 1. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por las reglas, como están definidas en las Reglas de Regatas a Vela (RRV) publicadas por WORLD SAILING (WS).
- 1.2. Las [Prescripciones](#) de la Federación Colombiana de Vela aplicarán.
- 1.3. En caso de conflicto entre idiomas, prevalecerá el texto en su idioma original.
- 1.4. Los competidores deben estar al día con su respectiva clase internacional, favor contactar al comodoro o capitán de clase.
- 1.5. Este evento hace parte del ranking nacional de la clase lightning.
- 1.6. Cada navegante debe tener al día su licencia federativa de acuerdo con la [resolución 011 del 29 de julio de 2025](#) de la Federación Colombiana de Vela.

### 1. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir de las 20:00 horas del viernes 12 de septiembre de 2025, o antes, en la página web del campeonato.

### 2. COMUNICACIONES

- 2.1. Los Avisos Oficiales se publicarán únicamente a través del chat oficial de whatsapp del campeonato por lo cual todos los competidores deben unirse y permanecer en el chat

desde el momento de su inscripción hasta el final de la ceremonia de cierre. Pueden hacer clic en el siguiente enlace para unirse (el chat será el TOA):

[https://chat.whatsapp.com/G695Cwxmbe7u6VvOaExjx?mode=ems\\_share\\_t](https://chat.whatsapp.com/G695Cwxmbe7u6VvOaExjx?mode=ems_share_t)

- 2.2. Depende de cada competidor tener un dispositivo electrónico con acceso a Internet.
- 2.3. Mientras esté en regata, excepto en caso de emergencia, un barco no realizará transmisiones de voz o datos y no recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos. Esta restricción también se aplica a los teléfonos móviles o celulares. [DP].

### 3. ELEGIBILIDAD

- 3.1. La regata es abierta para todos los competidores de la clase lightning.

### 4. FORMATO

El formato será de flota.

### 5. INSCRIPCIONES

Para participar en el Campeonato todos los competidores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 5.1. Tomar la salida establecida por las Instrucciones de Regata
- 5.2. La inscripción regular por modalidad tendrá un costo por competidor de cien mil pesos. Puede hacerse por transferencia absiguiente cuenta o en efectivo en la mañana del sábado 13 de septiembre en las oficinas del club.

CLUB NAUTICO EL PORTILLO  
Nit. 860032742  
BANCOLOMBIA  
CUENTA AHORROS No. 33680011171

- 5.3. Todos los competidores deberán acercarse a la Oficina de Regata antes de las competencias dentro del horario de registro en la sede para registrarse, pagar (si no lo han hecho) y formalizar su inscripción.

### 6. PUBLICIDAD

- 6.1. [DP] Se puede exigir a las embarcaciones que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora.

### 7. PROGRAMA

#### 7.1. Programación

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
Sábado 13 de septiembre	9:00 - 10:30	Formalización de inscripciones
	10:30	Reunión de patrones
	13:00	Primera señal de atención
Domingo 14 de septiembre	12:30	Primera señal de atención
	17:00	Premiación

- 7.2. Se programarán ocho pruebas.

- 7.3. Se podrá correr máximo cuatro (4) pruebas diarias

- 7.4. El día 14/09/2025 no se izará señal de atención más tarde de las 16:00 horas.

## 8. MEDICIÓN

- 8.1. No habrá medición previa. Sin embargo, los barcos deben cumplir con las regulaciones de la clase. Un barco y/o su equipamiento puede ser inspeccionado por el Comité de Regatas en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de la clase o de las Instrucciones de Regata.

## 9. SEDE y ÁREAS DE REGATA

- 10.1 La sede oficial del evento será El Club Náutico El Portillo, ubicado en el Km 11 carretera Sesquilé - Guatavita, Cundinamarca (Ver anexo 1)
- 10.2 El área de regatas estará localizada en la represa de Tominé (Ver anexo 2)
- 10.3 El área de regatas puede cambiarse de acuerdo con las condiciones del día.

## 10. PARQUEO

- 10.1. Todos los barcos deberán pernoctar en el Club Náutico El Portillo.

## 11. PUNTUACIÓN

- 11.1. Debe completarse una (1) prueba para que el campeonato sea válido.
- 11.2. La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

## 12. EMBARCACIONES DE APOYO

- 12.1. La organización no proveerá embarcaciones de apoyo.
- 12.2. Una embarcación de apoyo incluye cualquier embarcación que esté bajo el control o la dirección de una persona que esté proporcionando apoyo físico o de asesoramiento a un competidor, incluida la recopilación de datos que puedan utilizarse en un momento posterior.
- 12.3. Por regulaciones de la autoridad local (CAR Cundinamarca) no se permiten en el lago lanchas con motores de dos tiempos.

## 13. SEGURIDAD

- 13.1. Todo competidor deberá llevar puesto un dispositivo de flotación personal desde el momento que pone su barco a flote hasta el momento que está nuevamente en tierra. Esto modifica la regla 40 del RRV. Si el elemento de flotación es de tipo inflable, deberá estar inflado durante todo el tiempo que el competidor se encuentre en el agua.

## 14. PREMIOS

- 14.1. Se premiará a los primeros tres clasificados.
- 14.2. La organización podrá disponer de premios adicionales.

## 15. [DP] DERECHOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

- 15.1. Al participar en el evento, los competidores y los equipos de apoyo conferirán automáticamente a la Autoridad Organizadora y a la Federación Colombiana de Vela el derecho a perpetuidad de reproducir, usar y mostrar cada cierto tiempo, a su discreción, cualquier película, transmisión en vivo, grabaciones o filmaciones por televisión y cualquier otra reproducción del atleta durante el periodo de la competencia sin compensación alguna.
- 15.2. Los competidores pueden ser requeridos a asistir a una conferencia de prensa al final de las regatas del día.
- 15.3. También se puede pedir a los competidores que estén disponibles para entrevistas y a conferencias de prensa, ya sea en días de entrenamiento o días de competencia.

## 16. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD y DECLARACIÓN DE RIESGOS

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela (RRV), Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte.

Vinculada con, o antes de, durante o después de la regata. (Ver anexo de Exoneración de Responsabilidad).

La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y, por lo tanto, implica inherentemente un elemento de riesgo. Los competidores y el personal de apoyo participan en el evento bajo su propio riesgo. El RRV 3 dice: "La responsabilidad de la decisión de [un barco](#) de participar en una regata o de continuar compitiendo es solo suya". Al participar en el evento, cada competidor acepta y reconoce que:

- Son conscientes del elemento inherente de riesgo que implica el deporte y aceptan la responsabilidad de la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a dicho riesgo inherente mientras participan en el evento;
- Son responsables de la seguridad de sí mismos, de su tripulación, de su barco y de sus otros bienes, ya sea a flote o en tierra;
- Aceptan responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida en que sea causada por sus propias acciones u omisiones;
- Al participar en cualquier regata, están satisfechos de que su barco está en buen estado, cumple con las reglas de la clase, está equipado para navegar en el evento y están en condiciones aptas de participar;
- La provisión de un Comité de Regatas, de barcos de patrullaje, Jueces, otros Oficiales y voluntarios por parte del Organizador no los exime de sus propias responsabilidades;
- La disposición de una cobertura de barcos de patrullaje se limita a la asistencia, sobre todo en condiciones meteorológicas extremas, en tanto se pueda proveer en estas circunstancias.
- Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de esta Sede o este evento llamando su atención en cualquier regla e información producida para la Sede o evento y asistir a cualquier sesión informativa de seguridad celebrada para el evento.

## 17. INFORMACIÓN

- Club Náutico El Portillo  
Teléfono y Whatsapp: 312 4906396  
[contacto@dubnauticoelportillo.com](mailto:contacto@dubnauticoelportillo.com)
- Peter Bright  
Vicecomodoro  
Club Náutico El Portillo  
Teléfono y Whatsapp: 300 7918962  
[vicecomodoro@dubnauticoelportillo.com](mailto:vicecomodoro@dubnauticoelportillo.com)

## ANEXO 1 – SEDE Y ÁREA DE REGATAS

La zona de regatas está localizada en el sur del embalse de Tominé 4.958118, -73.836906

